



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS



DECRETO EXENTO N° **3421** /  
EDUCACION

VALLENAR, .07 JUL 2011

**VISTOS**

- 1.- Contrato de fecha 01 de Marzo del 2011, aprobado por Decreto Exento N°1464 de fecha 25 de Marzo del 2011.
- 2.- La imperiosa necesidad de proveer a los alumnos de los sectores rurales que tienen difícil acceso a un medio de transporte que les permita ser trasladados a los establecimientos educacionales de la comuna de Vallenar, para incorporarse al sistema de Educación, servicio que no puede ser suspendido por la naturaleza de éste.
- 3.- La solicitud de la Junta de Vecinos Rural para gestionar el traslado de los estudiantes que residen en los lugares de ruralidad apartado.
- 4.- Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firmas por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO**

1° Apruébese Ampliación de Contrato para el Servicio de Transporte Escolar a TRANSPORTES UNION Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT. N°76.350.640-1, cuyo domicilio es Avda. Matta s/n en la ciudad de Vallenar, desde el 01 de Junio del 2011 hasta el 31 de Julio del 2011.

2° El Departamento de Educación Municipal, cancelará el monto fijo mensual pactado como pago al servicio de transporte es de \$990.000.- (Novecientos noventa mil pesos), por los meses de Junio y Julio del 2011.

3° Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003 del Presupuesto Area de Educación 2011.

4° En lo modificado y ampliado se mantienen vigentes las cláusulas del contrato original

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**KARINA ZARATE RODRIGUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



**RAUL PERALTA MARTINEZ**  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
DE EDUCACIÓN DE EDUCACION

**DISTRIBUCION:**

- ☒ Jefa de Finanzas DAEM
- ☒ Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- ☒ Departamento de Educación Municipal
- ☒ Dirección Control
- ☒ Secretaria Municipal
- ☒ Oficina de Partes Municipal
- ☒ Secretaria Finanzas D.A.E.M.

KZR/CMT/JNTT/RPM/MSA/tpgm